

## Sin cambio, planes de adoptar Basilea III en segundo semestre (El Financiero 28/02/12)

Sin cambio, planes de adoptar Basilea III en segundo semestre (El Financiero 28/02/12) Jeanette Leyva Reus Martes, 28 de febrero de 2012 · CONTINÚA PLAN PARA APLICAR BASILEA III México continúa adelante con sus planes para que el sistema bancario adopte, de forma anticipada, una parte del acuerdo de capital de Basilea III en la segunda mitad del año. Pese a las críticas recibidas del sector bancario internacional, Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dijo a medios de comunicación que en las próximas semanas enviarán el borrador final a la Asociación de Bancos de México para que se discuta el tema, y a más tardar en el inicio del segundo semestre los bancos adopten el acuerdo referente al incremento de capital básico. Babatz Torres se refirió a las críticas formuladas por algunos banqueros, en el marco del seminario organizado por el Instituto de Finanzas Internacionales, referentes a los niveles de capitalización requeridos por Basilea III, y recordó que en América Latina el efecto de las nuevas reglas sobre el crecimiento del crédito bancario no tendrá efectos. "En donde es muy clara la problemática es en países en que, previo a la crisis, los niveles de capitalización eran absurdamente bajos y aun así cumplían con las reglas anteriores. "La regla anterior hacía factible que un banco tuviera capital básico equivalente a 2 por ciento de los activos sujetos a riesgo. "Después del periodo de transición que dará Basilea subirá a 7 por ciento, pero los mercados en el mundo están exigiendo 10 por ciento; en Europa, para junio de este año, todos los bancos europeos deberán cumplir con 10 por ciento." En América Latina, consideró, no se tendrán problemas para adoptar de manera temprana Basilea III, porque se tienen sistemas bancarios basados en una banca de consumo, por lo que hay una diferencia importante en la dinámica de la banca en el mundo, debido a la estructura de fondeo, afirmó. FATCA y Volker Acerca de la ley FATCA y la regla Volker que se promueven en Estados Unidos, dijo que si bien México no tiene la obligación de asumir ninguna de ellas, por considerarse que violan la extraterritorialidad, son temas que se discuten en todo el mundo por los efectos negativos que podrían tener en los sistemas bancarios. "Ninguna regla extranjera puede obligar a México sobre jurisdicción, pero la regla Volker, por ejemplo, se extiende no sólo a los bancos operando en Estados Unidos, sino también a las subsidiarias y matrices de los bancos que operen ahí. "Dos ejemplos son Santander y BBVA, la matriz no es estadounidense, pero tiene bancos estadounidenses operando; esta restricción le sería impuesta a sus matrices y subsidiarias, y una de las cosas que no hace la regla Volker es que no exceptúa al resto de los valores gubernamentales del mundo. "Esto implicaría que, por ejemplo, Bancomer no podría hacer nada por cuenta propia de valores gubernamentales mexicanos, y esto es un problema por el mercado tan importante que es Estados Unidos."